

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

1. Políticas de Integridad:

1.1. Política de Falsificación de Datos:

La Política de Falsificación de Datos tiene como objetivo salvaguardar la integridad y la calidad de los cuestionarios utilizados en el servicio de tratamiento de datos para la calidad de la educación de Tri Ingeniería. Esta política establece:

a. Prohibición de Falsificación:

Queda estrictamente prohibida la falsificación de cualquier información contenida en los cuestionarios. Esto incluye, pero no se limita a, respuestas de los encuestados, resultados y cualquier dato relacionado con el servicio.

b. Consecuencias Claras:

Se establecen consecuencias claras y proporcionales para aquellos que violen la prohibición de falsificación. Estas consecuencias pueden incluir medidas disciplinarias, suspensión o incluso terminación del contrato, dependiendo de la gravedad de la infracción.

c. Énfasis en la Integridad:

La política subraya la importancia fundamental de mantener la integridad en la presentación de resultados. Destaca que la confiabilidad de los datos es esencial para la reputación de Tri Ingeniería y para cumplir con los estándares éticos y profesionales.

1.2. Política de Prevención de Sobornos:

La Política de Prevención de Sobornos se centra en evitar cualquier práctica indebida relacionada con la adulteración de datos mediante sobornos. Esta política incluye:

a. Directrices para la Prevención de Sobornos:

Establece directrices claras para prevenir sobornos que puedan influir en la adulteración de datos. Todos los empleados, encuestadores y socios de Tri Ingeniería deben cumplir con estas directrices.

b. Capacitación sobre Riesgos Asociados:

Proporciona capacitación periódica a los empleados sobre los riesgos asociados con sobornos y su relación con la integridad de los datos. Asegura que todos los involucrados estén informados y alerta sobre prácticas inaceptables.

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

c. Entorno Transparente:

Fomenta un entorno transparente en el que se promueva la honestidad y la integridad en todas las transacciones relacionadas con el servicio. Se destaca la importancia de informar cualquier intento de soborno de inmediato.

d. Consecuencias por Violación:

Establece consecuencias graves para cualquier individuo o entidad que viole esta política. Las consecuencias pueden incluir la rescisión del contrato, acciones legales y la exclusión de futuras licitaciones.

Estas políticas son esenciales para mantener altos estándares éticos en el tratamiento de datos y la aplicación de cuestionarios, asegurando la integridad y la confiabilidad en los servicios de Tri Ingeniería. Además, la capacitación constante y la promoción de un entorno transparente son elementos clave para la efectividad de estas políticas.

2. Gestión de Riesgos Éticos:

Estrategias de Mitigación:

Las Estrategias de Mitigación están diseñadas para minimizar los riesgos identificados en el servicio de tratamiento de datos y aplicación de cuestionarios de Tri Ingeniería. Estas estrategias se centran en garantizar la integridad y calidad de los procesos. Se implementarán las siguientes medidas específicas:

a. Controles Adicionales:

Se establecerán controles adicionales en cada fase del proceso de tratamiento de datos y aplicación de cuestionarios. Esto puede incluir validaciones automáticas de datos, verificaciones cruzadas y revisiones sistemáticas para identificar posibles irregularidades.

b. Revisión Regular de Procesos:

Se llevarán a cabo revisiones regulares de los procesos para identificar cualquier debilidad potencial o desviación de las normas éticas establecidas. Estas revisiones se realizarán internamente y de manera periódica.

c. Auditorías Internas:

Se llevarán a cabo auditorías internas de manera planificada y periódica. Estas auditorías evaluarán la conformidad con las políticas éticas, identificarán áreas de mejora y verificarán la implementación efectiva de las estrategias de mitigación.

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

d. Capacitación Continua:

Se proporcionará capacitación continua a empleados, encuestadores y socios sobre las estrategias de mitigación y la importancia de mantener altos estándares éticos. La formación se adaptará según las evoluciones en riesgos y mejores prácticas.

e. Canal de Denuncias Éticas:

Se establecerá un canal de denuncias éticas confidencial y accesible para que los empleados y otras partes interesadas informen cualquier preocupación relacionada con la integridad. Se garantizará que las denuncias se manejen de manera adecuada y se tomen medidas correctivas según sea necesario.

f. Evaluación Continua de Riesgos:

Se llevará a cabo una evaluación continua de los riesgos éticos asociados con el tratamiento de datos y la aplicación de cuestionarios. Esta evaluación se utilizará para ajustar y mejorar las estrategias de mitigación según sea necesario.

g. Colaboración con Expertos Éticos:

Se buscará la colaboración con expertos éticos y profesionales en la industria para revisar y fortalecer las estrategias de mitigación. Esta colaboración garantizará la adaptabilidad del programa a los estándares éticos emergentes.

h. Transparencia en la Comunicación:

Se promoverá la transparencia en la comunicación interna y externa. La empresa informará regularmente sobre las estrategias de mitigación implementadas y los resultados obtenidos para demostrar su compromiso con la integridad.

Estas estrategias se implementarán de manera integral para abordar los riesgos identificados y garantizar la integridad en todas las fases del servicio de Tri Ingeniería. La combinación de controles adicionales, revisiones regulares y auditorías internas formará una base sólida para mantener altos estándares éticos en la empresa.

3. Proceso de Contratación y Licitación:

Normas Éticas en Licitaciones:

Estas normas éticas son esenciales para garantizar que el proceso de licitación de Tri Ingeniería se lleve a cabo de manera ética y transparente, manteniendo la integridad en la aplicación de cuestionarios. Se documentarán y comunicarán claramente para establecer estándares elevados en todas las fases del proceso de licitación:

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

a. Honestidad y Transparencia:

Se exigirá a todos los encuestadores participantes en el proceso de licitación que actúen con honestidad y transparencia en todas las interacciones con Tri Ingeniería y otras partes interesadas. Esto incluye la presentación precisa de su experiencia, habilidades y capacidades.

b. Presentación de Información Veraz:

Se establecerá la obligación de presentar información veraz y completa durante el proceso de licitación. Los encuestadores deben proporcionar datos precisos sobre su experiencia y capacidad para llevar a cabo el servicio de aplicación de cuestionarios.

c. Rechazo de Prácticas Desleales:

Los encuestadores deben comprometerse a no participar en prácticas desleales, como la manipulación de datos o la presentación de información falsa para obtener ventajas en el proceso de licitación. El incumplimiento de esta norma resultará en consecuencias adecuadas.

d. Compromiso con la Calidad:

Se resaltaré la importancia del compromiso con la calidad en la aplicación de cuestionarios. Los encuestadores deben demostrar su capacidad para llevar a cabo el servicio de manera efectiva, garantizando resultados fiables y precisos.

e. Cumplimiento de Plazos y Compromisos:

Los encuestadores deben comprometerse a cumplir con los plazos establecidos y cualquier otro compromiso asumido durante el proceso de licitación. La puntualidad y el cumplimiento de las promesas son aspectos fundamentales para mantener la confianza y la integridad.

f. Respeto a la Competencia y Normativas:

Se exigirá a los encuestadores que respeten la competencia leal y cumplan con todas las normativas y requisitos legales relacionados con el proceso de licitación. Cualquier forma de comportamiento anticompetitivo o violación de regulaciones será sancionada.

g. Confidencialidad de la Información:

Los encuestadores deben comprometerse a mantener la confidencialidad de cualquier información sensible o estratégica proporcionada durante el proceso de licitación. El uso indebido de información confidencial resultará en medidas disciplinarias.

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

h. Consecuencias por Violación de Normas Éticas:

Se establecerán consecuencias claras y proporcionales para cualquier encuestador que viole estas normas éticas durante el proceso de licitación. Las consecuencias pueden incluir la descalificación del proceso y la exclusión de futuras licitaciones.

Estas normas éticas en licitaciones se convertirán en parte integral de los documentos de licitación y se comunicarán a todos los participantes para garantizar un proceso justo, ético y de alta calidad en la aplicación de cuestionarios por parte de Tri Ingeniería.

4. Evaluación de Socios y Encuestadores:

- Establece criterios claros para evaluar a socios y encuestadores, centrándose en su experiencia y relevancia educativa. Documenta estos criterios en un proceso formal.

Contratos Éticos:

La inclusión de cláusulas éticas en los contratos es fundamental para establecer expectativas claras y fomentar la integridad en las relaciones de Tri Ingeniería con socios y encuestadores. Estas cláusulas éticas se integrarán en los contratos, garantizando un compromiso mutuo con estándares éticos elevados y la calidad del servicio. Aquí se detallan las cláusulas que se incorporarán:

a. Compromiso con la Ética:

Los socios y encuestadores se comprometen a actuar de manera ética y cumplir con los más altos estándares de integridad durante la ejecución del contrato.

b. Presentación de Información Veraz:

Se requiere que los socios y encuestadores proporcionen información veraz y completa sobre su experiencia y habilidades relacionadas con el servicio contratado.

c. Honestidad y Transparencia:

Se espera que todas las partes actúen con honestidad y transparencia en todas las interacciones relacionadas con el contrato, evitando cualquier forma de engaño o conducta deshonestas.

d. Respeto a la Confidencialidad:

Los socios y encuestadores se comprometen a respetar la confidencialidad de toda la información sensible o estratégica a la que tengan acceso durante la ejecución del contrato.

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

e. Cumplimiento de Plazos y Compromisos:

Se establece la obligación de cumplir con los plazos acordados y cualquier otro compromiso asumido en el contrato. La puntualidad y el cumplimiento de compromisos son aspectos fundamentales para la integridad.

f. Rechazo de Prácticas Desleales:

Se prohíbe el involucramiento en prácticas desleales que puedan afectar la integridad del servicio o la competencia justa.

g. Consecuencias por Violación de Cláusulas Éticas:

Se especifican consecuencias claras y proporcionales en caso de violación de las cláusulas éticas. Esto puede incluir medidas disciplinarias, rescisión del contrato y la exclusión de futuras colaboraciones.

h. Duración del Servicio:

Se detalla la duración del servicio acordada entre las partes. La terminación anticipada del contrato se puede llevar a cabo en caso de violación de las cláusulas éticas o incumplimiento de los términos del contrato.

Estas cláusulas éticas se incorporarán de manera estándar en todos los contratos con socios y encuestadores, fortaleciendo el compromiso de Tri Ingeniería con la integridad y garantizando relaciones comerciales éticas y transparentes.

5. Capacitación y Concientización:

- Contenido Educativo:

5.1. Comunicación Regular:

La comunicación regular de las expectativas éticas es esencial para mantener a los encuestadores informados y comprometidos con los estándares éticos de Tri Ingeniería. Esta iniciativa se centrará en establecer un plan estructurado para comunicar regularmente las expectativas éticas a través de la plataforma interna y correos electrónicos. Aquí se detallan las acciones a implementar:

a. Plan de Comunicación:

Se desarrollará un plan de comunicación detallado que establezca la frecuencia y los medios de comunicación para transmitir las expectativas éticas a los encuestadores. Este plan garantizará una cobertura completa y consistente.

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

b. Canal en la Plataforma Interna:

Se establecerá un canal específico dentro de la plataforma interna de Tri Ingeniería dedicado a la comunicación ética. Este canal contendrá actualizaciones, recordatorios y recursos relacionados con las expectativas éticas.

c. Correos Electrónicos Periódicos:

Se enviarán correos electrónicos periódicos a los encuestadores destacando las expectativas éticas clave, proporcionando recordatorios sobre prácticas éticas y compartiendo casos de estudio o ejemplos relevantes.

5.2. Contenido Educativo:

Se creará contenido educativo atractivo, como documentos informativos, videos o infografías, que resuman las expectativas éticas y ofrezcan orientación sobre situaciones éticas comunes.

a. Historias de Éxito Ético:

Se compartirán historias de éxito ético a través de la plataforma y correos electrónicos para destacar y reconocer a los encuestadores que han demostrado un compromiso excepcional con las expectativas éticas.

b. Feedback y Consultas:

Se fomentará la retroalimentación y las consultas a través de la plataforma para que los encuestadores tengan un espacio para plantear preguntas y compartir sus experiencias. La empresa responderá de manera oportuna y transparente.

c. Encuestas de Compromiso Ético:

Se realizarán encuestas periódicas de compromiso ético para evaluar la comprensión y aceptación de las expectativas éticas entre los encuestadores. Los resultados se utilizarán para ajustar la estrategia de comunicación según sea necesario.

d. Recordatorios en Plataforma:

Se enviarán recordatorios periódicos a través de la plataforma interna para mantener las expectativas éticas en la mente de los encuestadores, especialmente durante momentos críticos del proceso de aplicación de cuestionarios.

e. Sesiones de Capacitación en Vivo:

Se organizarán sesiones de capacitación en vivo, ya sea presenciales o virtuales, para abordar preguntas, proporcionar ejemplos prácticos y reforzar las expectativas éticas de manera interactiva.

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

f. Calendario de Comunicación:

Se establecerá un calendario de comunicación ética que detalle cuándo se implementarán cada una de las acciones mencionadas. Este calendario garantizará una distribución equitativa y efectiva de la información.

Este plan de comunicación regular asegurará que las expectativas éticas estén siempre presentes en la conciencia de los encuestadores, fomentando una cultura ética sólida en el servicio de Tri Ingeniería.

6. Monitoreo y Reporte:

Proceso de Gestión y Reporte de Violaciones Éticas:

Desarrollar un proceso efectivo para la gestión y reporte de posibles violaciones éticas es crucial para mantener la integridad en las operaciones de Tri Ingeniería. Este proceso garantizará la confidencialidad, la acción inmediata y la resolución adecuada de cualquier incidente ético. A continuación se detalla el proceso:

a. Canal de Denuncias Confidencial:

Se establecerá un canal de denuncias confidencial, accesible a través de la plataforma interna y otros medios seguros. Este canal permitirá a los empleados y encuestadores informar posibles violaciones éticas de manera anónima si lo desean.

b. Formulario Estructurado de Denuncias:

Se creará un formulario estructurado de denuncias que capture la información esencial sobre la presunta violación ética. Este formulario garantizará la recopilación de datos necesarios para una investigación efectiva.

c. Designación de un Comité Ético:

Se designará un comité ético interno compuesto por miembros imparciales y capacitados para evaluar las denuncias éticas. Este comité liderará la investigación y tomará decisiones fundamentadas.

d. Investigación Rápida y Confidencial:

El comité ético llevará a cabo investigaciones rápidas y confidenciales sobre las denuncias recibidas. Se garantizará que las investigaciones se realicen de manera imparcial y sin represalias hacia los denunciantes.

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

e. Notificación a las Partes Afectadas:

En caso de confirmarse una violación ética, se notificará a las partes afectadas, incluidos los encuestadores involucrados, de manera adecuada y respetando la confidencialidad en la medida posible.

f. Acciones Correctivas y Preventivas:

Se implementarán acciones correctivas y preventivas según sea necesario. Esto puede incluir medidas disciplinarias, capacitación adicional, cambios en los procesos internos o cualquier otra acción destinada a prevenir recurrencias.

g. Registro de Violaciones y Acciones Tomadas:

Se mantendrá un registro detallado de todas las violaciones éticas reportadas y las acciones tomadas en respuesta. Este registro servirá como referencia para futuras evaluaciones y mejoras en el programa de integridad.

g. Reporte a la Alta Dirección:

Se informará a la alta dirección de las violaciones éticas y las acciones tomadas para abordarlas. Este reporte garantizará la transparencia y el compromiso de la alta dirección con la integridad de las operaciones.

h. Feedback al Denunciante:

Se proporcionará feedback al denunciante, en la medida que sea posible y respetando la confidencialidad, sobre el resultado de la investigación y las acciones tomadas. Esto fomentará la confianza en el proceso de gestión ética.

i. Mejora Continua del Proceso:

Se establecerá un proceso de mejora continua para evaluar la eficacia del sistema de gestión ética. Se realizarán revisiones periódicas y ajustes según sea necesario para fortalecer el proceso con el tiempo.

Este proceso integral asegurará una gestión efectiva y ética de posibles violaciones, reforzando la cultura de integridad en Tri Ingeniería y demostrando el compromiso de la empresa con altos estándares éticos.

7. Evaluación de Desempeño Ético:

Plan de Mejora Ética:

Un plan de mejora ética es esencial para abordar las áreas identificadas durante las evaluaciones éticas y fortalecer continuamente el programa de integridad de Tri Ingeniería. Este plan se basará en los resultados de las evaluaciones éticas y contendrá acciones correctivas y preventivas. Aquí se detallan las fases del plan:

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

a. Análisis de Resultados de Evaluación:

Se revisarán a fondo los resultados de las evaluaciones éticas, identificando áreas de mejora, tendencias y patrones. Esto proporcionará una comprensión clara de las fortalezas y debilidades del programa de integridad.

b. Priorización de Áreas Críticas:

Se priorizarán las áreas críticas identificadas durante el análisis de resultados. Se dará énfasis a aquellas que representen un mayor riesgo ético o que requieran intervención inmediata.

c. Desarrollo de Acciones Correctivas:

Para cada área crítica, se desarrollarán acciones correctivas específicas. Estas acciones abordarán los problemas identificados, corrigiendo deficiencias y fortaleciendo los procesos éticos correspondientes.

d. Implementación de Acciones Correctivas:

Las acciones correctivas se implementarán de manera sistemática. Se asignarán responsabilidades claras, se establecerán plazos y se comunicará eficazmente a los equipos involucrados.

e. Seguimiento y Evaluación Continua:

Se llevará a cabo un seguimiento continuo de la implementación de las acciones correctivas. Se realizarán evaluaciones regulares para medir la efectividad de las medidas tomadas y realizar ajustes según sea necesario.

f. Desarrollo de Acciones Preventivas:

Además de las acciones correctivas, se desarrollarán acciones preventivas para fortalecer proactivamente el programa de integridad. Estas acciones estarán diseñadas para prevenir futuras violaciones éticas y mejorar la resiliencia del sistema.

g. Capacitación y Concientización:

Se llevarán a cabo programas de capacitación y concientización adicionales para reforzar los principios éticos y asegurar que todos los empleados estén alineados con los valores de integridad de la empresa.

h. Comunicación Transparente:

Se comunicarán de manera transparente las acciones tomadas y los resultados obtenidos durante la implementación del plan de mejora ética. Esto fortalecerá la confianza de los empleados y demás partes interesadas en el compromiso de Tri Ingeniería con la integridad.

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

i. Revisión Periódica del Plan de Mejora:

Se establecerá una revisión periódica del plan de mejora ética para evaluar su efectividad y realizar ajustes según la evolución de los riesgos éticos y los cambios en el entorno empresarial.

j. Informe a la Alta Dirección:

Se informará a la alta dirección sobre el progreso del plan de mejora ética. Este informe destacará los logros, los desafíos superados y las áreas que aún requieren atención. Este plan de mejora ética proporcionará una estructura sólida para fortalecer la integridad de Tri Ingeniería, promoviendo una cultura ética continua y asegurando que el programa de integridad evolucione de acuerdo con los desafíos cambiantes del entorno empresarial.

8. Protección de Datos:

Protección contra Acceso No Autorizado:

La implementación de medidas específicas para prevenir el acceso no autorizado a los datos almacenados es crucial para garantizar la seguridad y la integridad de la información en Tri Ingeniería. Aquí se detallan las medidas que se implementarán para proteger contra el acceso no autorizado:

a. Control de Acceso Basado en Roles (RBAC):

Se establecerá un sistema de Control de Acceso Basado en Roles que garantice que cada empleado y encuestador tenga acceso solo a la información necesaria para realizar sus funciones específicas. Los roles y permisos se asignarán de manera cuidadosa y revisada periódicamente.

b. Autenticación de Dos Factores (2FA):

Se implementará la autenticación de dos factores para fortalecer la seguridad de las cuentas de los empleados y encuestadores. Esto añadirá una capa adicional de protección, requiriendo una verificación más allá de las credenciales de usuario estándar.

c. Monitoreo de Actividades de Usuario:

Se establecerá un sistema de monitoreo continuo de actividades de usuario para detectar patrones inusuales o comportamientos sospechosos. Cualquier actividad fuera de lo común activará alertas para una revisión inmediata.

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

d. Encriptación de Datos:

Todos los datos almacenados, tanto en reposo como en tránsito, serán encriptados. Esto proporcionará una capa adicional de seguridad, asegurando que incluso en caso de acceso no autorizado, la información sea ilegible sin las claves de desencriptación adecuadas.

e. Cifrado de Comunicaciones:

Se implementará el cifrado de extremo a extremo para todas las comunicaciones entre los sistemas internos y externos. Esto protegerá la integridad de los datos durante su transmisión, evitando posibles interceptaciones no autorizadas.

f. Políticas de Contraseñas Robustas:

Se establecerán políticas de contraseñas robustas que requieran combinaciones de letras, números y caracteres especiales. Se promoverá la actualización periódica de contraseñas para evitar vulnerabilidades.

g. Restricción de Dispositivos:

Se implementarán políticas de restricción de dispositivos para limitar el acceso a la plataforma desde dispositivos autorizados y seguros. Esto evitará el acceso no autorizado desde dispositivos no controlados.

h. Auditorías de Seguridad Periódicas:

Se llevarán a cabo auditorías de seguridad periódicas para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y identificar posibles brechas de seguridad. Estas auditorías serán realizadas por expertos externos de seguridad.

i. Formación en Seguridad para Empleados:

Se proporcionará formación regular en seguridad para empleados y encuestadores, destacando las mejores prácticas de seguridad, la conciencia de las amenazas y la importancia de reportar cualquier actividad sospechosa.

j. Respuesta a Incidentes:

Se establecerá un plan de respuesta a incidentes que detalle los pasos a seguir en caso de un acceso no autorizado. Esto asegurará una respuesta rápida y efectiva para minimizar el impacto de cualquier brecha de seguridad.

Estas medidas en conjunto proporcionarán una defensa sólida contra el acceso no autorizado, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos almacenados en Tri Ingeniería.

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

9. Compromiso de la Alta Dirección:

- Participación Directa:
- Asegura la participación activa de la alta dirección en todas las actividades del programa de integridad, demostrando su compromiso con la ética y la transparencia.

Liderazgo de socio fundador Marcos López como Responsable de Ética:

La designación oficial de Marcos López como responsable de ética es esencial para asegurar la efectiva implementación y comunicación del programa de integridad en Tri Ingeniería. Marcos será el punto de contacto clave para consultas éticas y la resolución de problemas relacionados con la ética en la empresa. A continuación, se detallan las responsabilidades y funciones de Marcos López:

a. Implementación del Programa de Integridad:

Marcos López liderará la implementación del programa de integridad en toda la empresa, asegurándose de que todas las políticas y medidas éticas sean comprendidas y adoptadas por todos los miembros del equipo.

b. Comunicación de Expectativas Éticas:

Marcos será el encargado de comunicar de manera clara y regular las expectativas éticas a través de la plataforma interna, correos electrónicos y otros canales relevantes. Se asegurará de que todos los empleados y encuestadores estén informados sobre las políticas y normas éticas de la empresa.

c. Punto de Contacto para Consultas Éticas:

Marcos actuará como el punto de contacto principal para consultas éticas. Los empleados y encuestadores podrán dirigirse a él para obtener orientación sobre situaciones éticas, dudas o inquietudes relacionadas con el programa de integridad.

d. Resolución de Problemas Éticos:

En caso de surgir problemas éticos, Marcos López liderará la investigación y resolución de dichos problemas. Trabajará en colaboración con el comité ético interno para abordar las denuncias éticas de manera efectiva y justa.

e. Monitoreo de Cumplimiento Ético:

Marcos se encargará de monitorear continuamente el cumplimiento ético en la empresa. Implementará revisiones periódicas y evaluará la efectividad de las medidas éticas, proponiendo ajustes cuando sea necesario.

Rev.1	Pág. 1 de 14	Programa	
P-SIG-10			
Fecha: 05-02-2024			
Programa de Integridad			

f. Sesiones de Capacitación Ética:

Marcos organizará sesiones periódicas de capacitación ética para todos los empleados y encuestadores. Estas sesiones se centrarán en reforzar la importancia de la ética en todas las operaciones de Tri Ingeniería.

g. Promoción de una Cultura Ética:

Marcos López trabajará para promover y fomentar una cultura ética en toda la empresa. Animará a los empleados a adoptar comportamientos éticos y a contribuir a un entorno de trabajo basado en la integridad.

La designación de Marcos López como responsable de ética refuerza el compromiso de Tri Ingeniería con la ética empresarial y garantiza que haya un liderazgo dedicado para guiar la implementación exitosa del programa de integridad.

Claudio Corvalán Aravena Rut 15.080.272-5	Marcos López Mora Rut 9.706.122-k
Revisa y aprueba	Revisa y aprueba

